



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 107719 - 2020 Rectificación Opcional Inmigración en Argentina

VISTO:

El Expediente EX-2020-00107719- -UNC-ME#FD mediante el cual se solicita la aprobación del espacio curricular opcional *Inmigración en Argentina: Análisis Socio-Jurídico* aprobada por Resolución Decanal N°507/2020 HCD y el error material incurrido por el que se tramita la pertinente rectificación.

Y CONSIDERANDO:

Que, se ha deslizado un error material en la denominación de la misma consignando “*Migración en Argentina: análisis socio-jurídico*” en lugar de la correcta “*Inmigración en Argentina: Análisis Socio-Jurídico*”

Que en virtud de ello, corresponde disponer la rectificación de la Resolución Decanal N°507/2020, en lo referido al curso opcional “Derecho del Turismo”

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Visto, Considerando, Resuelve y Anexo de la Resolución Decanal 602/2020 donde dice: “*Migración en Argentina: análisis socio-jurídico*”, debe decir: “...*Inmigración en Argentina: Análisis Socio-Jurídico*.”

Art. 2°: Regístrese. Gírese a Área de Enseñanza, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial. Cumplido, resérvese en el Departamento de Coordinación Docente.

